

# Convocatoria

para el levantamiento de línea base del proyecto

## DESAFÍO Año 2



CREANDO COMUNIDADES  
DE PAZ A.C.

**FICOSEC**  
*Empresarios de Chihuahua*



## CONVOCATORIA

### LEVANTAMIENTO DE LINEA BASE PRE Y POST DEL PROYECTO

#### DESAFÍO, AÑO 2

#### I. Antecedentes

Esta convocatoria es impulsada por Fundación FICOSEC, A.C., en delante FICOSEC en cumplimiento de sus ejes estratégicos y objetivos de creación y operación. Los recursos para el financiamiento de este proyecto provienen de la aportación directa del Fideicomiso para la Competitividad y Seguridad Ciudadana, en delante el Fideicomiso, el cual es un fideicomiso dirigido por empresarios del estado de Chihuahua, apartidista y sin fines de lucro, que financia proyectos en torno a cuatro ejes estratégicos: 1)Fortalecimiento institucional en seguridad y justicia; 2) Evaluar, medir y monitorearla acción de gobierno en seguridad y justicia; 3)Corresponsabilidad ciudadana frente al delito; y 4) Fomento a la competitividad.

FICOSEC es una organización civil que opera en la zona centro sur del estado con el fin de financiar y monitorear los proyectos y las estrategias autorizadas por el Fideicomiso, encaminadas a identificar y reducir las causas y factores de riesgo que favorecen la generación de violencia y la delincuencia, para con ello mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

#### II. Objetivos de la consultoría

##### a. Objetivo General:

- Realizar mejoras a instrumento y bases de datos ya desarrollados<sup>1</sup> para medir los resultados del objetivo general del proyecto.
- Realizar un levantamiento de línea base<sup>2</sup> de un pre y post en un grupo control.
- Realizar la aplicación de un instrumento<sup>3</sup> que brinde seguimiento a los usuarios egresados de las generaciones 1 y 2 del proyecto DESAFÍO en su primer año de implementación. En donde este aborde la toma de decisiones de la vida de los jóvenes que fueron participantes del proyecto, en los temas principales que implementa el modelo: educación, empleabilidad/emprendimiento y su relación con la comunidad.

##### b. Objetivos específicos:

- Analizar la justificación de la creación y diseño del proyecto de acuerdo a la metodología de FICOSEC.
- Adecuación del instrumento y nota metodológica de levantamiento de línea de base, para que nos permita establecer las bases para que posteriormente se pueda realizar un levantamiento al término del proyecto y así poder realizar un análisis de los resultados del proyecto.
- Creación de bases de datos para el recojo de información.
- Diseñar un plan de trabajo.

---

<sup>1</sup> El instrumento será suministrado por parte de FICOSEC a la instancia ganadora de las presentes bases.

<sup>2</sup> El levantamiento de línea base deberán ser implementados bajo lo descrito y solicitado dentro de los “Lineamientos de estructura y funcionalidad de los proyectos financiados por FICOSEC” [lineamientos\\_est\\_nov\\_2023.pdf \(ficosec.org\)](#)

<sup>3</sup> El instrumento deberá ser adecuado, tomando como base 2 de los instrumentos ya utilizados dentro del marco de este proyecto. Los aspectos de mejora a considerar deberán de incluir ítems detonadores de importancia para FICOSEC y Socia implementadora.

- Aplicación del instrumento, garantizando la participación de los actores claves del proyecto (implementadores, socios y beneficiarios).
- Asegurar una eficiente recolección de datos e información del proyecto.
- Transferir la metodología de aplicación e instrumentos a la socia implementadora.
- Emitir conclusiones y recomendaciones que se pueden identificar después del levantamiento de información.
- Recopilar y presentar un informe con los resultados y análisis de la información ante la socia implementadora y FICOSEC.

### c. Criterios de análisis a considerar

La línea base examinará específicamente los siguientes aspectos:

- **Relevancia:** Contribución que realiza el proyecto a la solución de la problemática identificada, analizando su metodología, procesos, objetivos, indicadores y actividades.
- **Pertinencia y Coherencia del proyecto:** adecuación del proyecto al contexto social, en su ámbito de implementación y los desafíos frente a su población objetivo.
- **Equidad:** La discusión de las diferencias sociales (por ejemplo, por género, origen étnico, grupo socioeconómico, discapacidad, etc.) y la medida en que el proyecto puede tener impacto positivo en los grupos más desfavorecidos.

### III. Responsabilidades de la Instancia Consultora

La instancia consultora que resulte seleccionada, deberá realizar un análisis de gabinete, observación en campo, así como considerar la información disponible sobre el proyecto hasta la fecha de realización de la línea base.

El servicio deberá de incluir lo mencionado en el siguiente apartado:

- a) Participar en reuniones con el equipo de FICOSEC, para conocer sus lineamientos, la manera de operar y monitorear los proyectos. Con base en esta información se deberá realizar la línea base.
- b) Organizar una reunión con la socia implementadora para establecer los documentos que deberá de proporcionar y el calendario de trabajo.
- c) Crear los productos derivados de la consultoría y presentarlos para su validación ante FICOSEC y la socia implementadora, a partir de los lineamientos de FICOSEC y documentos generados del proyecto.
- d) Realizar la entrega de los productos en el tiempo y la forma establecido de acuerdo a los anexos de la presente convocatoria.
- e) Asumir los costos y gastos que significan el uso de las instalaciones físicas, equipo de oficina, alquiler de servicios y transporte y otros costos de operación que se requiera para el estudio; asimismo, del pago por servicios profesionales, viáticos y aseguramiento del personal profesional, técnico, administrativo y de apoyo que sea contratado para la evaluación.
- f) Atender y responder a cada uno de los puntos de la convocatoria y sus anexos.
- g) Firmar contrato con FICOSEC y con la socia implementadora.
- h) Firmar convenio de confidencialidad de la información con la socia implementadora.
- i) Responder por escrito sobre aquellos comentarios emitidos por la socia implementadora y FICOSEC, relativos a los entregables.
- j) Utilizar los formatos especificados para la integración de los informes.

- k) Hacer envío de un reporte de actividades mensual, en donde se incluya el número de horas consultorías implementadas, detalles de los gastos de viaje, nombre de quien o quienes las ejercieron y fechas exactas en las que se llevaron a cabo. (FICOSEC hará llegar dicho formato a la instancia consultora que resulte ganadora de la presente convocatoria)

#### IV. Responsabilidades de la Socia Implementadora

La implementadora deberá:

- a) Participar en el comité dictaminador de las propuestas recibidas en la presente convocatoria.
- b) Contratar los servicios de la instancia evaluadora, que resulte ganadora de la presente convocatoria.
- c) Mostrar disponibilidad y apertura para el proceso de consultoría del proyecto.
- d) Suministrar oportunamente a la instancia consultora de toda la documentación e información necesaria para llevar a cabo la consultoría.
- e) Supervisar el cumplimiento de los tiempos de entrega y calidad de productos de la consultoría.
- f) Verificar que la información suministrada a la instancia consultora sea veraz y la más actualizada.
- g) Resguardar la evidencia y respaldo de los resultados de la consultoría.
- h) Presentar los avances de la consultoría a la Unidad de Proyectos de FICOSEC.
- i) Revisar los entregables y entregar oportunamente los comentarios que de la revisión resulten, a fin de que sean incorporados por la instancia consultora en la versión final del informe.
- j) Verificar que el informe final cumpla con el contenido mínimo establecido en la presente convocatoria.
- k) Atender a la sesión de transferencia de aprendizajes y recomendaciones.

#### V. Responsabilidades de la Unidad de Proyectos de FICOSEC:

La Unidad de Proyectos de FICOSEC deberá:

1. Participar en el comité dictaminador de las propuestas que se reciban de las presentes bases.
2. Tener reuniones con la instancia consultora para la explicación de los lineamientos y procesos de FICOSEC.
3. Recibir los productos de los servicios contratados por la socia implementadora.
4. Autorizar el pago de facturas a la instancia consultora.

#### VI. Perfil de la instancia evaluadora y de su personal

a) Perfil de la instancia evaluadora:

Tipo	Antigüedad	Experiencia
Persona moral (empresa o asociación civil).	2 años	2 evaluaciones de resultados y/o levantamiento de línea base a proyectos con temáticas relacionadas a la prevención de la violencia.
Persona física	3 años de experiencia	3 evaluaciones de resultados y/o levantamiento de línea base a proyectos con temáticas relacionadas a la prevención de la violencia.

b) Perfil del coordinador de la evaluación.

Cargo	Escolaridad y/o áreas de especialidad	Experiencia

Coordinador de la evaluación	Maestría o doctorado en ciencias sociales o humanidades.	Experiencia de al menos 2 evaluaciones realizadas a organizaciones de la sociedad civil en resultados de proyectos y/o levantamiento de línea base, se deberá de presentar referencias.
------------------------------	--	---

c) Personal clave de la instancia consultora

Adicional al coordinador del proyecto la instancia consultora deberá contratar al menos un especialista adicional, que será denominado personal clave.

El personal clave adicional al coordinador del proyecto deberá contar con estudios profesionales (título y cédula) y presentar documentos probatorios de su conocimiento en metodologías de investigación social, evaluación de proyectos sociales, o afín, proporcionando los siguientes datos.

La información del Perfil de la instancia evaluadora y de su personal, se deberán llenar en los formatos *F-90 Resumen de experiencia de la firma* y formato, *F-91 Resumen curricular del personal* involucrado en el proyecto. Los datos plasmados en estos formatos deberán ser congruentes con la información curricular detallada que se presente en el documento respectivo.

Organismo donde participó.	Lugar.	Proyecto que se evaluó o se implementó la línea base.	Cargo que desempeñó.	Período de evaluación o consultoría.
----------------------------	--------	---	----------------------	--------------------------------------

Las instancias consultoras deberán tomar en consideración que se requiere un **equipo mínimo de dos personas** para participar en la presente convocatoria y para desarrollar cada uno de los entregables.

**El personal de la instancia consultora podrá ser empleado o prestador de servicios de tiempo completo de FICOSEC y/o de cualquier otro proyecto financiado por FICOSEC. Más no podrá pertenecer a la administración pública municipal, estatal o federal. El incumplimiento a este punto causará el descarte de la propuesta.**

## VII. Cronograma

Publicación de la convocatoria	22 de enero de 2024
Envío de preguntas <sup>4</sup>	24 de enero de 2024 antes de las 13:00 horas tiempo de Chihuahua.

<sup>4</sup> Las preguntas se deberán enviar en un documento PDF indicando nombre de la empresa/OSC el proyecto a que se refieren y enumerar las preguntas, estas deberán de ser enviadas [evaluacion.proyectos@ficomsec.org](mailto:evaluacion.proyectos@ficomsec.org)



Sesión de aclaraciones <sup>5</sup>	25 de enero de 2024 en un horario de 11:00 a.m. tiempo de Chihuahua.
Fecha límite para recepción de propuestas	31 de enero de 2024 antes de las 13:00 horas tiempo de Chihuahua.
Publicación de resultados	02 de febrero de 2024.
Firma de los contratos	05 de febrero de 2024.
*Estas fechas están sujetas a modificación.	

## VIII. Propuesta económica

Las propuestas económicas que se presenten no deberán sobrepasar de los \$133,800.00 pesos más IVA, siendo dicho monto correspondiente a los honorarios por las horas consultoría.

En caso de requerirse gastos de viaje para el traslado de la instancia consultora por encontrarse fuera de la ciudad de implementación del proyecto, se podrán considerar de manera adicional al costo de la consultoría anteriormente mencionada. Los gastos de viaje deberán de ser desglosados por alimentos, hospedaje y traslados especificando que consultores viajarán, el número de días del viaje, las fechas de los viajes y para que entregable se requieren los viajes. Los gastos de viaje serán revisados de acuerdo a los tabuladores de FICOSEC en el anexo 3 y quedarán a consideración de FICOSEC.

### a) Documentación Administrativa y legal.

Las instancias consultoras que deseen participar en esta evaluación integrarán la siguiente información y documentación:

#### Persona moral:

1. Currículum empresarial, que acredite la experiencia con una extensión máxima de 3 cuartillas.
2. Currículum de las personas a involucrarse en el proyecto, que acredite la experiencia con una extensión máxima de 3 cuartillas por CV.
3. Acta constitutiva.
4. Poder del representante legal.
5. Copia de la identificación oficial del representante.
6. Constancia de situación fiscal (en donde conste el domicilio fiscal).
7. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo.
8. Copia de su registro patronal y/o copia de su último pago de las cuotas obrero patronal, específicamente del personal que realizará el servicio, cuando estén contratados de planta; o carta donde se deslinde de las responsabilidades civiles y laborales de los colaboradores que sean contratados por honorarios.
9. Comprobante de domicilio
10. Formatos F-90 y F-91 firmar y anexar a la documentación.

<sup>5</sup> Para inscribirse a la sesión de aclaraciones se deberá ingresar al siguiente link: [https://us02web.zoom.us/meeting/register/tZYof-2oqjojH9JaUeXEUAzGmT\\_XHPANiI5E#/registration](https://us02web.zoom.us/meeting/register/tZYof-2oqjojH9JaUeXEUAzGmT_XHPANiI5E#/registration) . Los planteamientos que realicen los participantes, así como la respuesta de la convocante, serán publicados en <https://ficosec.org/>

**Persona física:**

1. Currículum vitae, que acredite la experiencia con una extensión máxima de 3 cuartillas.
2. Currículum de las personas a involucrarse en el proyecto, que acredite la experiencia con una extensión máxima de 3 cuartillas por CV.
3. Copia de la identificación oficial.
4. Copia de la constancia de situación fiscal, en donde conste el domicilio fiscal y actividad afín al servicio a contratar.
5. Constancia de situación fiscal de cada uno de los integrantes del equipo.
6. Copia del último pago provisional de impuestos.
7. Copia de su registro patronal y/o copia de su último pago de las cuotas obrero patronal, específicamente del personal que realizará el servicio, cuando estén contratados de planta o carta donde se deslinde de las responsabilidades civiles y laborales de los colaboradores que sean contratados por honorarios.
8. Llenar los formatos F-91 y F-92 firmar y anexar a la documentación.

**b) Propuesta técnica deberá abarcar entre 4 a 5 cuartillas y debe explicar:**

1. El alcance y los objetivos del proceso, tomando en consideración que los productos a entregar serán propuestos por la instancia consultora y retroalimentado y aprobado por el equipo técnico de la socia implementadora y FICOSEC, una vez iniciado el contrato.
2. Descripción del enfoque técnico y conceptual con el que se desarrollaría el instrumento, la aplicación del instrumento y la transferencia a la socia implementadora.
3. Incluir el cronograma de trabajo.
4. La descripción propuesta para llevar a cabo las actividades.
5. La estructura del equipo de trabajo y de sus perfiles. (Desglosando las horas consultoría por cada uno de los miembros del equipo)
6. Llenar el formato F-92 con el resumen de la propuesta técnica, firmar y anexar a la propuesta.

**c) Propuesta económica**

1. El número de horas de consultoría (especificado si estas son presenciales / virtuales).
2. El precio del entregable con fecha de entrega de acuerdo al anexo 2. La fecha de entrega no se considerará la fecha de pago, toda vez que los entregables son revisados por FICOSEC y la socia Implementadora previos a su pago.
3. Incluir precio total con desglose de impuestos.
4. Considerar los gastos de viaje que sean necesarios para llevar a cabo el servicio, haciendo su respectivo desglose.
5. \*Los gastos de viaje deberán de quedar especificados en qué etapa se requieren ser suministrados.

**IX. Proceso de presentación de propuestas**

Se deberá presentar una propuesta que incluya lo siguiente:

<b>Documentación para entregar:</b>
1.- Documentación administrativa y legal
2.- Propuesta técnica
3.- Propuesta económica

- Los documentos deberán enviarse en una carpeta ZIP ordenada, con los documentos nombrados y bajo el orden numérico establecido en el apartado IX Integración de la propuesta, de estas bases al correo: [evaluacion.proyectos@ficosec.org](mailto:evaluacion.proyectos@ficosec.org) de acuerdo con el cronograma establecido.
- La propuesta técnica y económica debe estar consolidada en dos documentos independientes en formato PDF (incluyendo los anexos técnicos respectivos).
- Una vez que los proyectos sean recibidos en el correo electrónico, FICOSEC enviará una confirmación por la misma vía durante las siguientes 72 horas.

## X. Proceso de valoración de propuestas, selección y fallo

**Etapas 1. Valoración de requisitos administrativos y legales.** La Unidad de Proyectos revisará el apartado de información administrativa y legal de la instancia evaluadora.

**Etapas 2. Valoración de propuesta económica.** La Unidad de Proyectos, realizará la revisión de la propuesta económica y en caso de considerarse solvente económicamente se continuará con la revisión de la propuesta técnica. Se considera propuesta solvente económicamente aquella que presente la propuesta económica en los términos solicitados, y esta no exceda el monto de los recursos disponibles para aplicar en el proyecto.


**Etapas 3. Valoración de propuesta técnica.** La Unidad de Proyecto realizará la revisión de la propuesta técnica conforme a los criterios y subcriterios siguientes y los parámetros establecidos en estas bases.

Crterios y Subcriterios	Puntos Máximos
<b>CRITERIO 1 – Formación y experiencia del personal</b>	<b>40</b>
1.1 Formación de la persona Coordinadora de la Evaluación	15
1.2 Experiencia de la persona Coordinadora de la Evaluación en temática	10
1.3 Formación del equipo de apoyo	7
1.4 Experiencia del equipo de apoyo	5
1.5 Conformación del equipo de apoyo	3
<b>CRITERIO 2 – Capacidad del concursante</b>	<b>30</b>
2.1 Experiencia en evaluación	15
2.2 Experiencia en temática específica	10
2.3 Experiencia operativa en la localidad	5
<b>CRITERIO 3 – Propuesta metodológica</b>	<b>20</b>
3.1 Pertinencia de la propuesta técnica	15
3.2 Plan de trabajo	5
<b>CRITERIO 4 – Replicabilidad del estudio en campo</b>	<b>10</b>
4.1 Pertinencia de la propuesta técnica	10
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

Los criterios específicos para aplicar se presentan en el apartado CRITERIOS PARA VALORACIÓN INDIVIDUAL DE PROPUESTAS TÉCNICAS. Una propuesta se considerará solvente técnicamente en caso de que reúna un puntaje mínimo de 60 puntos.

**Etapas 4. Valoración integral de propuestas.** La Unidad de Proyectos integrará un recuadro de valoración de propuestas solventes económica y técnicamente para presentarlo al Comité Dictaminador con base en los siguientes criterios básicos.





**Etapa 5. Selección y Fallo.** El Comité Dictaminador se conformará por un mínimo de 3 personas, 2 con derecho a voz y voto y una con funciones de secretaría técnica. Los integrantes serán definidos por FICOSEC y la socia implementadora. El Comité dictaminador será quien decida la propuesta ganadora de cada uno de los proyectos, con base en el recuadro de valoración.

Los resultados se publicarán en el sitio web de FICOSEC y se informará vía correo electrónico a los participantes seleccionados.

## **XI. Condiciones Generales**

1. Los entregables deberán ser digitales entregados a la socia implementadora y a FICOSEC, para su revisión y validación.
2. Además de los criterios establecidos en las presentes bases, la instancia consultora podrá, de acuerdo con su experiencia, ampliar o aportar elementos adicionales que fortalezcan el proceso del proyecto, debiendo cumplir como mínimo los puntos solicitados, sin costo adicional para la socia implementadora y/o FICOSEC.
3. La totalidad de la información generada de esta evaluación es propiedad de FICOSEC, por lo que la instancia evaluadora no tiene derecho alguno para su diseminación, publicación o utilización.
4. La instancia evaluadora tendrá responsabilidad por discrepancias, errores u omisiones de los trabajos que presente, durante la vigencia del contrato.
5. En caso de presentarse cualquiera de las condiciones citadas en el punto anterior, será obligación de la instancia evaluadora realizar los trabajos necesarios para corregir, modificar, sustituir o complementar la parte o las partes del trabajo a que haya lugar, sin que esto implique un costo adicional para la socia implementadora y/o FICOSEC, lo cual se deberá llevar a cabo durante la vigencia del contrato.
6. La versión del producto entregado no será considerada como final hasta que las partes involucradas no emitan su conformidad con el mismo.
7. No se paga anticipo, el pago se realiza por entregables una vez revisados y validados por la socia implementadora y por FICOSEC.
8. No se recibirán propuestas, posterior a la fecha y hora límites de recepción.
9. FICOSEC se reserva el derecho de revelar los nombres y puestos de las personas que conforman el Comité Dictaminador.
10. FICOSEC se reserva el derecho de publicar las actas de dictaminación. Solamente se publicarán la instancia evaluadora seleccionada a través de las páginas web de FICOSEC en la fecha antes mencionada.
11. El fallo del Comité Dictaminador es inapeable y definitivo.
12. La falta de presentación de propuestas bajo los términos y presupuesto de la convocatoria será motivo para declararse desierta y se informará a través de la página: [www.ficosec.org](http://www.ficosec.org)
13. Los formatos aplicables a la convocatoria serán publicados a través de las páginas web de FICOSEC y será responsabilidad del interesado su descarga para aplicar a la convocatoria.
14. FICOSEC no se hacen responsables de fallas en el sistema para descargar los archivos y/o enviar las propuestas, por lo que se invita a los interesados a tomar las previsiones necesarias.
15. Si su propuesta es elegida, debe considerar que se somete a las políticas y procedimientos de FICOSEC.
16. FICOSEC solo se hace responsable de revisión de resultado final de convocatoria, con el fin de comprobar que se cumpla el objetivo para el cual fue desarrollada. Por lo cual Fundación FICOSEC A.C queda exenta del uso u interpretación que se le dé a resultado de informe final emanado de presente convocatoria, en ningún caso se podrá considerar a FICOSEC como responsable de daño alguno causado por su utilización, siendo las y los autores a quienes se atribuye el contenido.
17. La instancia consultora que resulte ganadora de la presente convocatoria deberá apearse a presentar los entregables respetando y siguiendo los lineamientos para la elaboración y publicación del documento de evaluación y fortalecimiento de proyectos financiados por FICOSEC.
18. La instancia consultora que resulte ganadora de las presentes bases de convocatoria deberá tomar como base para la prestación de servicios el documento denominado “Lineamientos de

estructura y funcionalidad de los proyectos financiados por FICOSEC<sup>6</sup> para la entrega de los productos derivados de este proceso de consultoría.

---

<sup>6</sup> Favor de cotejar los lineamientos en el siguiente enlace: [https://ficosec.org/wp-content/uploads/2023/10/linea\\_proyectos\\_2023.pdf](https://ficosec.org/wp-content/uploads/2023/10/linea_proyectos_2023.pdf) , sección 9, pág. 66.

## **ANEXO I. PROYECTO**

### **I. Proyecto e implementadora**

El proyecto “DESAFÍO” es implementado por la organización Creando Comunidades de Paz A.C., la cual fue constituida legalmente el día 05 de mayo de 2014. Su misión ser una organización consolidada en la instauración de la Paz. Su objetivo general es contribuir a fortalecer la Prevención Social de la violencia y la delincuencia para incidir en las causas y factores que la generan privilegiando la cohesión comunitaria para el fortalecimiento del tejido social mediante una estrategia integral de carácter preventivo de Seguridad Ciudadana

### **II. Descripción del proyecto**

Desafío tiene como propósito insertar a una vida productiva y participativa a adolescentes y jóvenes Chihuahuenses en situación vulnerable mediante apoyo psicosocial, desarrollo de habilidades interpersonales a través del deporte, capacitación técnica y servicios laborales para su inserción en el mercado laboral, educación formal o en el emprendimiento de un negocio; con el fin de contribuir a la disminución de los índices de faltas administrativas por consumo de drogas y alcohol a través de la generación de un plan de vida que brindara mejores oportunidades formativas y laborales.

### **III. Objetivos**

#### **Objetivo de Desarrollo (OD)**

Contribuir a la disminución de faltas administrativas por consumo de drogas y alcohol.

#### **Objetivo General (OG)**

Mejorar la expectativa de futuro de adolescentes y jóvenes en situación de riesgo que no estudian, ni trabajan, mediante el desarrollo de habilidades interpersonales y técnicas, así como la inserción en el mercado laboral, educación formal o emprendimiento de un negocio.

#### **Objetivos específicos (OE)**

1. Desarrollar habilidades para la vida, la empleabilidad y el trabajo (habilidades blandas) en los adolescentes y jóvenes participantes del proyecto, mediante aprendizaje experimental deportivo y atención psicológica.
2. Desarrollar y certificar habilidades técnicas (duras) en los adolescentes y jóvenes participantes del proyecto mediante una capacitación técnica especializada y por prácticas profesionales.
3. Insertar a los adolescentes y jóvenes participantes en el programa en: a) empleos formales, b) en el emprendimiento de un negocio o c) en la educación formal.

### **IV. Metas del proyecto**

- Disminuir en un 2% las faltas administrativas por consumo de drogas y alcohol.

**Chihuahua**

**FICOSEC**

- 70 adolescentes y jóvenes que logran percibirse con mayores expectativas para su futuro en al menos un 15% - FICOSEC.
- 28 adolescentes en la G3 que incrementan en al menos un 20% sus habilidades para la vida, el emprendimiento y el trabajo.
- 42 adolescentes y jóvenes en la G4 que incrementan en al menos un 20% sus habilidades para la educación, el trabajo y las habilidades psicosociales.
- 70 adolescentes y jóvenes (G3 Y G4) que aprueban su capacitación técnica.
- 2 adolescentes y jóvenes que regresan a la escuela a continuar con sus estudios.
- 2 adolescentes y jóvenes que emprenden un negocio.
- 22 adolescentes y jóvenes que cuentan con un trabajo formal.

### **Municipio de Chihuahua**

- 16 adolescentes y jóvenes que logran percibirse con mayores expectativas para su futuro en al menos un 15%. (meta comprometida con el Municipio de Chihuahua)
- 16 adolescentes y jóvenes que incrementan en al menos un 20% sus habilidades para la vida, el emprendimiento y el trabajo.
- 16 adolescentes y jóvenes que incrementan en al menos un 20% sus habilidades para la educación, el trabajo y las habilidades psicosociales
- 16 adolescentes y jóvenes que aprueban su capacitación técnica.
- 1 adolescente o joven que regresa a la escuela a continuar con sus estudios.
- 1 adolescente o joven que emprenden un negocio.
- 11 adolescentes y jóvenes que cuentan con un trabajo formal.

### **Delicias**

- 56 adolescentes y jóvenes que logran percibirse con mayores expectativas para su futuro en al menos un 15%
- 28 adolescentes y jóvenes en la G3 que incrementan en al menos un 20% sus habilidades para la vida, el emprendimiento y el trabajo.
- 28 adolescentes y jóvenes en la G4 que incrementan en al menos un 20% sus habilidades para la educación, el trabajo y las habilidades psicosociales.
- 56 adolescentes y jóvenes (G3 y G4) que aprueban su capacitación técnica.
- 2 adolescentes y jóvenes que regresan a la escuela a continuar con sus estudios.
- 2 adolescentes y jóvenes que emprenden un negocio.
- 22 adolescentes y jóvenes que cuentan con un trabajo formal.

### **Cuauhtémoc**

- 56 adolescentes y jóvenes que logran percibirse con mayores expectativas para su futuro en al menos un 15%
- 28 adolescentes y jóvenes en la generación G3 que incrementan en al menos un 20% sus habilidades para la vida, el emprendimiento y el trabajo.
- 28 adolescentes y jóvenes en la G4 que incrementan en al menos un 20% sus habilidades para la educación, el trabajo y las habilidades psicosociales.
- 56 adolescentes y jóvenes (G3 y G4) que aprueban su capacitación técnica.
- 2 adolescentes y jóvenes que regresan a la escuela a continuar con sus estudios.

- 2 adolescentes y jóvenes que emprenden un negocio.
- 22 adolescentes y jóvenes que cuentan con un trabajo formal.

#### **Parral**

- 56 adolescentes y jóvenes que logran percibirse con mayores expectativas para su futuro en al menos un 15%
- 28 adolescentes y jóvenes en la generación G3 que incrementan en al menos un 20% sus habilidades para la vida, el emprendimiento y el trabajo.
- 28 adolescentes y jóvenes en la G4 que incrementan en al menos un 20% sus habilidades para la educación, el trabajo y las habilidades psicosociales.
- 56 adolescentes y jóvenes (G3 y G4) que aprueban su capacitación técnica.
- 2 adolescentes y jóvenes que regresan a la escuela a continuar con sus estudios.
- 2 adolescentes y jóvenes que emprenden un negocio.
- 22 adolescentes y jóvenes que cuentan con un trabajo formal.

#### **V. Lugar de intervención**

Chihuahua, Delicias, Cuauhtémoc y Parral.

#### **VI. Periodo de implementación**

Enero – diciembre 2024.

#### **VII. Participantes del proyecto G3 y G4**

<b>Perfil</b>	<b>Asistentes</b>	<b>Eficiencia terminal</b>	<b>Beneficiarios</b>
Adolescentes y jóvenes Chihuahua	100	70%	70
Adolescentes y jóvenes - Chihuahua continuidad Municipio	25	65%	16
Adolescentes y jóvenes Delicias	80	70%	56
Adolescentes y jóvenes Cuauhtémoc	80	70%	56
Adolescentes y jóvenes Hidalgo del Parral	80	70%	56

**\*Se prevé contar con 180 asistentes en la G3 del proyecto, por lo que la conformación del grupo control deberá de estar en base a la misma proporción de 1 solo grupo por región<sup>7</sup>.**

<sup>7</sup> Se prevé que la conformación de un solo grupo contemple a 20 usuarios por región.



## **VIII. Equipo de trabajo**

- Dirección
- Coordinador general
- Supervisor municipios Chihuahua -Delicias
- Supervisor municipios Parral – Cuauhtémoc
- 3 facilitadores en Chihuahua
- 2 facilitadores en Delicias
- 2 facilitadores en Cuauhtémoc
- 2 facilitadores en Parral
- Sistematizador
- Servicio de comunicación y diseño

## **IX. Instrumentos de evaluación**

Actualmente se utilizan 2 instrumentos de evaluación:

Un instrumento llamado Línea Base, cuya creación es de la Fundación Comunitaria de la Frontera Norte, A.C. la cual se aplica de manera individual, el primer día que inicia la fase 1 de manera formal (Pre), es una aplicación guiada ya que el facilitador va leyendo cada uno de los apartados y va dando oportunidad a que las y los jóvenes contesten, en caso de dudas se resuelven al momento y se sigue con el llenado, el cual dura aproximadamente 1 hora, los resultados se vacían en un archivo de Excel, la aplicación Post se aplica en el último día de fase 2, la aplicación se hace de la misma forma que la Pre, de la misma manera se hace el vaciado de los resultados en el archivo Excel, una vez que se cuenta con ambos resultados, se realiza un análisis global de la información y se emiten los resultados.

El instrumento consta de varias secciones:

Sección 1. Información General.

Sección 2. Educación.

Sección 3. Preparación para el trabajo.

Sección 4. Situación laboral.

Sección 5. Percepción de mi entorno.

Sección 6. Ingresos personales y familiares.

Sección 7. Maternidad y Paternidad.

Sección 8. Solidaridad.

Sección 9. Proyecto de vida.

Sección 10. Habilidades.

El segundo instrumento que se utiliza se denomina Cuestionario de impactos y resultados asociados a la prevención de la violencia social en jóvenes y adolescentes del Proyecto Desafío, y es complementario con el instrumento denominado Línea Base Ex Ante y Ex Post, fue elaborado por Estudio Abierto A.C.

Este instrumento busca visibilizar el panorama de un impacto ulterior, es decir, la reducción de la violencia social en las y los jóvenes y adolescentes beneficiarios.

El cuestionario se aplicará en dos tiempos: ex ante y ex post; el ex ante que servirá para construir una línea de base que ayude a observar cómo están las y los jóvenes y adolescentes beneficiarios/as del proyecto en relación, principalmente, con el tema de violencia social y su proclividad para ejercerla y para contenerla, el cual se aplicará al inicio de las actividades de Fase 1. El ex post, se aplicará al finalizar Fase 2, con las mismas personas.

El cuestionario es de auto llenado y se aplicará a grupos de personas de manera simultánea, habiendo una persona supervisora que dé las instrucciones de llenado y que vaya leyendo las preguntas; en todo momento las personas respondientes podrán externar dudas y serán resueltas inmediatamente; ya que finalicen el llenado, le mostrarán el cuestionario contestado a la persona supervisora quien validará que esté contestado en su totalidad y correctamente.

El cuestionario se conforma por 63 ítems divididos en 10 apartados (temas):

- I. Información sociodemográfica
- II. Educación
- III. Trabajo
- IV. Acceso a servicios de salud
- V. Salud sexual y reproductiva
- VI. Prevención de adicciones
- VII. Deporte
- VIII. Cohesión social/entorno
- IX. Situación psicosocial
- X. Comunicación

**X. Costo total del proyecto**

\$10,464,464.63 M.N.

**XI. Particularidades**

I. Aspectos	Respuesta	Información adicional
El proyecto ha sido evaluado anteriormente	<b>No</b>	El proyecto cuenta con un levantamiento de línea base: <a href="https://ficosec.org/wp-content/uploads/2023/10/levantamiento_desafio_2023.pdf">https://ficosec.org/wp-content/uploads/2023/10/levantamiento_desafio_2023.pdf</a>  El modelo del proyecto cuenta con análisis global de resultados y evaluación de impacto del Modelo Desafío <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1wwUSwTH68PVMal_r6DfLb4yA8GFTMpk4?usp=sharing">https://drive.google.com/drive/folders/1wwUSwTH68PVMal_r6DfLb4yA8GFTMpk4?usp=sharing</a>
El proyecto ha sido fortalecido anteriormente	<b>Sí</b>	<a href="https://ficosec.org/wp-content/uploads/2023/10/forta_desafio_2023.pdf">https://ficosec.org/wp-content/uploads/2023/10/forta_desafio_2023.pdf</a>
El proyecto cuenta con manuales de operación	<b>Sí</b>	Se harán llegar el documento a la instancia consultora ganadora de las presentes bases.
El proyecto cuenta con fichas descriptivas de los	<b>Sí</b>	Se cuenta con un manual del alumno en digital y un manual del facilitador en físico, en los cuales se describen las sesiones que se realizan durante la Fase 1

talleres/sesiones brindadas		
El proyecto cuenta con diagramas de flujos de sus procesos	<b>Sí (algunos)</b>	Se harán llegar los formatos a la instancia consultora ganadora de las presentes bases.
El proyecto cuenta con encuestas de satisfacción para los beneficiarios.	<b>Sí</b>	Se harán llegar los formatos a la instancia consultora ganadora de las presentes bases.

**Aspectos a atender en el proceso de adecuación del instrumento y levantamiento de línea base (Pre y Post en grupo control)**

1. Revisión de la documentación del proyecto: implica la revisión del material del modelo, así como material del proyecto, lo que puede incluir documentos de proyecto aprobados, planes de acción y cualquier otra información disponible afín.
2. Participación en reuniones con el personal del proyecto para la adecuación de la herramienta y nota metodológica, esta última en donde la adecuación vaya en medida de poder contar con medición de resultados y ponderación de ítems individualizados.
3. Revisión y/o adecuación de las bases de datos para el vaciado óptimo y sistematización de la información. Bases de datos formuladas y automatizadas.
4. Determinar y definir las características del grupo control.
5. Levantamiento de la línea base con el grupo control, dato que se menciona en el \* dentro del anexo 1, sección 7 denominada “participantes” en donde el instrumento será aplicado (Pre y Post) a la misma proporción de asistentes de un solo grupo por región respecto de la G3, en grupo control.
6. Capacitar al personal del proyecto para el recojo de información en un futuro, destinado a la línea de base y establecer de manera conjunta el cronograma para la recolección de la información del Post.
7. Procesamiento de la información recogida en campo.
8. Redacción de informe final.

## ANEXO 2: INFORMACIÓN REFERENTE A LINEA BASE.

Tabla. Entregables, características y fechas límites.

#	Entregable	Objetivos	Descripción	Fecha límite de entrega*	% de propuesta económica
1	Propuesta del instrumento de medición. *modificado <sup>8</sup>	Presentación del instrumento de medición ya modificado aunado a la nota metodológica y bases de datos.	Se deberá generar un informe (entregable) detallado del proceso realizado en esta primera etapa, así como los sistemas de recolección de datos (bases de datos Excel), en los cuales se desarrolle el vaciado de los resultados de la herramienta para el levantamiento y toma de la línea base del proyecto (pre y post). Esto deberá de contemplar la ejecución de actividades, como entrevistas, mesas de trabajo, etc., que sean necesarias para la adecuada y correcta adecuación del instrumento y sus bases de datos. Los anexos que vendrán en conjunto con el primer entregable serán <sup>9</sup> :  1. Instrumento (adecuación y mejora) 2. Nota metodológica <sup>10</sup> (adecuación) 3. Sabanas de captura de datos (Excel). Formuladas y automatizadas. 4. Aviso de privacidad y consentimiento informado.	07/02/2024	20%
2	Definición de grupo control	Selección del grupo control	Se definirá cuáles son las características de la población objetivo, buscando evitar las diferencias entre el grupo control y la población beneficiaria, para que al comparar los datos se pueda definir si los cambios en la población objetivo son atribuibles o no al proyecto.  El grupo de control deberá de ser del mismo tamaño que el de población beneficiaria (en G3) por selección de un grupo.  Se deberá de hacer entrega de un informe detallado en donde se aborden las características de los asistentes y la	20/02/2024	10%

<sup>8</sup> El instrumento deberá ser adecuado en base a los dos instrumentos que ya utiliza la osc. En donde pueda quedar solo un instrumento que abarque todos los temas y secciones de interés.

<sup>9</sup> Favor de cotejar los “Lineamiento de estructura y funcionalidad de los proyectos financiado por FICOSEC” en su sección Línea Base (levantamiento Pre y Post): [linea\\_proyectos\\_2023.pdf \(ficosec.org\)](https://www.ficosec.org/linea_proyectos_2023.pdf) pág. 66-69

<sup>10</sup> La nota metodológica deberá de contemplar en su contenido requisitos mínimos como: el nombre del instrumento, quién lo creo, cómo se aplica, el perfil de la persona que puede aplicarlo, cuantos ítems tiene, **cuál es la ponderación de cada ítem**, como se calculan los resultados, como se interpretan los resultados, alcances del instrumento (que si puede medir) y limitantes del instrumento (que no puede medir).

			selección del grupo control.		
3	Levantamiento de línea base. (Pre)	Aplicación del instrumento al grupo control seleccionado.	Llevar a cabo la recolección de información con el instrumento desarrollado en la primera fase de este proceso.  1. Informe (entregable) del proceso realizado. 2. Base de datos de la recolección Pre.	15/03/2024	20%
4	Propuesta / levantamiento de instrumento de seguimiento a generación 1 y 2 DESAFÍO.	Presentación del instrumento que dará seguimiento a la generación 1 y 2 del proyecto DESAFÍO.	Se deberá generar un informe (entregable) detallado del proceso realizado para la adecuación y mejora de los instrumentos tomados como base para brindar seguimiento y la aplicación del instrumento a los beneficiarios de las generaciones 1 y 2 del proyecto DESAFÍO. Se espera que este instrumento se aplique a al menos 200 usuarios de manera presencial entro de la región de Chihuahua, Delicias, Cuauhtémoc y Parral.  1. Instrumento 2. Nota metodológica <sup>11</sup> 3. Sabanas de captura de datos (Excel). Formuladas y automatizadas. 4. Aviso de privacidad y consentimiento informado.  Llevar a cabo la recolección de información con el instrumento desarrollado.	Se deberá de contar con el instrumento propuesta a más tardar 01/05/2024  La aplicación deberá de estarse llevando a cabo 11/05/2024	10%
5	Taller de transferencia a la socia implementadora.	Capacitación a socia implementadora.	Taller de capacitación al equipo del proyecto sobre el abordaje y aplicación del instrumento, aunado a su análisis de información (ponderación).  Se deberá hacer entrega de un informe en donde se aborde el taller que se tuvo con la socia implementadora, los materiales empleados, dinámicas, conclusiones, etc.  Anexos:	03/06/2024	10%

<sup>11</sup> La nota metodológica deberá de contemplar en su contenido requisitos mínimos como: el nombre del instrumento, quién lo creo, cómo se aplica, el perfil de la persona que puede aplicarlo, cuantos ítems tiene, cual es la ponderación de cada ítem, como se calculan los resultados, como se interpretan los resultados, alcances del instrumento (que si puede medir) y limitantes del instrumento (que no puede medir).

			<p>1. Presentación power point utilizada dentro del taller.</p> <p>2. Materiales/ejercicios aplicados.</p> <p>*Para más detalle favor de cotejar dentro de los lineamientos la etapa/entregable 3 de este proceso.</p>		
6	Levantamiento de Post	Aplicación del instrumento al grupo control.	<p>Llevar a cabo la recolección y logística para el levantamiento Post con el instrumento desarrollado en la primera fase de este proceso.</p> <p>1. Informe (entregable) del proceso realizado.</p> <p>*En donde dentro del informe se realice un cruce de información del Pre y Post aplicado a la población objetivo del proyecto g3 y del grupo control (análisis de la información encontrada)</p> <p>3. Base de datos de la recolección Post.</p>	<p>La aplicación deberá de darse 24/06/2024</p> <p>La entrega del informe será 22/07/2024</p> <p>*Las fechas de esta etapa están sujetas a modificaciones.</p>	20%
7	Reporte Final y sesión de presentación de resultados	Presentación de resultados	<p>Se deberá entregar el documento de la consultoría que contenga los puntos acordados en la adecuación del instrumento, levantamiento del pre y post, levantamiento de sgm a las ex generaciones del proyecto y el análisis detallado de los resultados<sup>12</sup>, siguiendo la estructura de lo solicitado en el formato F-92 “<i>Levantamiento Pre y Post</i>”</p> <p>Anexos.</p> <p>1. Sabanas de datos con la información y datos referente al Pre y Post aplicado.</p> <p>2. Totalidad de avisos de privacidad y consentimientos informados.</p> <p><i>Sesión de presentación de resultados</i></p>	<p>05/08/2024</p> <p>09/08/2024</p>	10%

**\*Favor de considerar que la fecha de entrega del entregable, no es la fecha de pago, ya que el entregable pasa por un proceso de revisión, emisión de comentarios y solventación de comentarios que tarda de 5 a 7 días hábiles de la fecha propuesta, por ende, en la propuesta económica, deberán de considerar este plazo de revisión para establecer las fechas de pago.**

<sup>12</sup> Los resultados deben de ser entregados en un nivel de detalle y análisis en donde se pueda brindar respuesta a las preguntas: De los cambios en los beneficiarios, a) ¿cuáles se deben a al proyecto?, b) ¿cuáles son los factores/actividades que están contribuyendo a la generación de los cambios?, c) ¿qué debe mejorarse?, d) ¿qué no abona a la generación de resultados?



**ANEXO 3: TABULADOR**

<b>Parral</b>	<b>Costos con impuestos incluidos.</b>
Chih-Parral-Chih	\$ 1,100.00
Parral-Sta. Bárbara-Parral	\$ 120.00
Camión Chih-Parral-Chih	\$ 868.00
<b>Cauhtémoc</b>	
Chih - Cauhtémoc- Chih	\$ 500.00
Cauhtémoc - Anáhuac	\$ 100.00
Cauhtémoc - Ejido Favela	\$ 250.00
Caseta Cauhtemoc	\$ 140.00
Camión Chih-Cauhtemoc-Chih	\$ 360.00
<b>Delicias</b>	
Chih - Delicias- Chih	\$ 450.00
Camión Chih-Delicias-Chih	\$ 315.00
<b>Juárez</b>	
Chih - Juarez- Chih	\$ 1,700.00
Casetas Villa Ahumanda	\$ 225.00
Caseta Sacramento	\$ 89.00
Camión Juárez-Chihuahua	\$ 387.00
<b>Alimentos por persona</b>	
Por alimento	\$ 250.00
Máximo diario	\$ 750.00
<b>Hospedaje</b>	
Habitación por noche	\$ 1,500.00
<b>Vuelos por persona</b>	
MEX-CUU-MEX	\$ 5,000.00
GDL-CUU-GDL	\$ 4,000.00
MTY-CUU-MTY	\$ 4,000.00

## CRITERIOS PARA VALORACIÓN INDIVIDUAL DE PROPUESTAS TÉCNICAS

**Convocatoria:**

**Concursante:**

<b>CRITERIO 1 – Formación y experiencia del Personal</b>			<b>40 PUNTOS Máximos</b>
<b>Concepto</b>	<b>Comprobante</b>	<b>Parámetros de evaluación</b>	<b>Puntos</b>
<b>1.1 Formación de las personas que participan en el proyecto</b>		<b>Puntos Máximos:</b>	<b>10</b>
Las personas que conforman el equipo cuentan con maestría o doctorado en ciencias sociales, administración, derecho, sociología, economía o disciplinas afines.	Título o Cédula Profesional	Las personas que conforman el equipo cuentan con licenciatura afín (mínimo aceptable)	1
		Una de las personas que conforma el equipo cuenta con maestría afín	3
		Dos o más de las personas que conforman el equipo cuentan con maestría afín	5
		Una de las personas que conforma el equipo cuenta con doctorado afín	7
		Dos o más de las personas que conforman el equipo cuentan con doctorado afín	10
<b>1.2 Experiencia de las personas que participan en el proyecto en temática</b>		<b>Puntos Máximos:</b>	<b>30</b>
Las personas que conforman el equipo cuentan con experiencia evaluando en resultados y/o levantamiento de línea base al menos un proyecto u organización en los últimos dos años	Experiencia acreditable en Currículum Vitae	Experiencia de una de las personas del equipo evaluando un proyecto en resultados y/o levantamiento de línea base.	5
		Experiencia de una de las personas del equipo evaluando dos proyectos resultados y/o levantamiento de línea base.	10
		Experiencia de una de las personas del equipo evaluando tres o más proyectos en resultados y/o levantamiento de línea base.	15
		Experiencia de dos o más de las personas del equipo evaluando un proyecto en resultados y/o levantamiento de línea base.	20
		Experiencia de dos o más de las personas del equipo evaluando dos proyectos en resultados y/o levantamiento de línea base.	25

		Experiencia de dos o más de las personas del equipo evaluando tres o más proyectos en resultados y/o levantamiento de línea base.	30
--	--	---	----

<b>CRITERIO 2 – Capacidad del Licitante</b>			<b>35 PUNTOS Máximos</b>
<b>Concepto</b>	<b>Comprobante</b>	<b>Parámetros de evaluación</b>	<b>Puntos</b>
<b>2.1 Experiencia en evaluación y monitoreo</b>		<b>Puntos Máximos:</b>	<b>25</b>
El licitante deberá acreditar al menos de dos a tres años de experiencia evaluando en resultados y/o levantamiento de línea base.	Evidencia de participación del licitante evaluando en resultados y/o levantamiento de línea base	Dos o tres años	15
		Cuatro años	20
		Cinco años o más	25
<b>2.2 Experiencia en temática específica</b>		<b>Puntos Máximos:</b>	<b>10</b>
De 2 a 3 evaluaciones en resultados y/o levantamiento de línea base a proyectos con temáticas relacionadas a la intervención social, prevención de la violencia, participación ciudadana, desarrollo humano o incidencia en política pública para la seguridad ciudadana y/o cultura de la legalidad.	Evidencia de participación del licitante en al menos un trabajo relacionado con los temas descritos.	Al menos un proyecto en una de las temáticas	5
		Dos a cuatro proyectos en una de las temáticas	8
		Más de cuatro proyectos en una de las temáticas	10
<b>CRITERIO 3 – Propuesta Metodológica</b>			<b>25 PUNTOS Máximos</b>
<b>Concepto</b>	<b>Comprobante</b>	<b>Parámetros de evaluación</b>	<b>Puntos</b>
<b>3.1 Pertinencia de la propuesta técnica</b>		<b>Puntos Máximos:</b>	<b>15</b>
La propuesta técnica cubre todas las actividades y el entregable descritos en la convocatoria, así como las actividades específicas relativas a la forma en que la licitante propone abordar cada componente.	Propuesta técnica	La propuesta técnica cubre todas las actividades y el entregable descrito en la convocatoria.	10
		Se otorgarán de 1 a 5 puntos adicionales en la medida en que la propuesta detalla la metodología específica a aplicar por la licitante para el desarrollo de las actividades. El número de puntos variará conforme a la pertinencia y relevancia de la propuesta.	Hasta 5 adicionales
<b>3.2 Pertinencia del esquema de trabajo</b>		<b>Puntos Máximos:</b>	<b>10</b>
El esquema de trabajo incluido en la propuesta técnica es suficiente para cumplir con el entregable, en congruencia con el equipo de trabajo propuesto.	Propuesta técnica	El esquema de trabajo considera todas las actividades y el entregable establecidos en la convocatoria.	10